

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Viernes 04 de Noviembre del 2022, siendo las 10:15 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo presidida por la señora Melania Moya Plaza, Concejala de la Ilustre Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA NO ASISTE
 - SR. ERVIN CASTILLO ARANCIBIA
 - SR.TA. PAULA RETAMAL RETAMAL
 - SR. PATRICIO MENA GUTIERREZ
 - SRA. CAROLINA SOTO TAPIA NO ASISTE
 - SRA. JAVIERA CARRERA CHAVEZ
 - SR. MARCELO ROJAS GARCIA
 - SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA
 - SR. JUAN CARLOS CACERES MORALES
-
- SR. YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

Los Temas analizados en esta Sesión Extraordinaria fueron los siguientes:

1. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Adquisición de Juguetes de Navidad año 2022”. ID: 2295-122-LP22, financiada con fondos municipales, a través de DIDECO.
2. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Convenio Suministro de Cajas de Alimentos”. ID: 2295-113-LR22, financiada con fondos municipales, a través de DIDECO.
3. Acuerdo para fijar Sesión Ordinaria.

SRA. PRESIDENTA
de hoy día.

: En el nombre de los vecinos y vecinas iniciamos la sesión

SR. SECRETARIO : Bien previo al inicio del Concejo, quiero señalarles la excusa del alcalde, tuvo problemas de salud, así que no alcanzo a llegar a este Concejo. Y en segundo lugar, señalar por qué la premura con la cual se hizo esta convocatoria que claramente no se ha hecho con 48 horas de anticipación, para los efectos, de que los Concejales estimen pertinente hacer o no hacer la Sesión de Concejo Extraordinaria. Pero se hizo basado en dos razones, la primera por los dos puntos de la Tabla que son importantes y que hay plazos de por medio que cumplir. Y en segundo lugar, como es de conocimiento de los señores Concejales, cuatro de las Concejalas, el próximo martes 8 no van a estar en Talca y bastaría con que uno de los 6 Concejales restantes no alcanzase a llegar a la hora y no se haría el Concejo. Previendo esa circunstancia y dado de que ya el plazo para la adopción de estos acuerdos tendría que llevarse prácticamente al 15 de noviembre es que se hizo esta convocatoria en carácter urgente.

Así que comenzamos esta Sesión Extraordinaria de hoy viernes 4 de Noviembre, cuyo primer punto es el acuerdo para aprobar la Licitación Pública denominada "Adquisición de Juguetes de Navidad año 2022". ID: 2295-122-LP22, financiada con fondos municipales, a través de DIDECO.

SRA. URSULA MEDINA : Expone lo siguiente.



Antecedentes:

- Presupuesto destinado a la compra de Juguetes: Área 4 Programa 4 "Navidad"

Cuenta	Descripción	Monto	Monto de referencia por juguete o regalo
215-22-04-999	Otros	\$67.000.000.-	\$3.093.-

- Necesidad de Compra: 13.150 juguetes en total, distribuidos por tramo de edad, según siguiente detalle:

Línea de producto	Edad	Cantidad	Ppto Referencia IVA Incluido	Cantidad se determina por:
Línea de producto 1	0 - 1 años	1.800	9.171.000	- Cantidad de juguetes efectivamente entregados el año anterior.
Línea de producto 2	2 - 3 años	3.200	16.304.000	- Actualización de la base de datos para determinar edad ACTUAL de beneficiarios del año anterior
Línea de producto 3	4 - 5 años	4.000	20.380.000	- Si se agregan nuevas organizaciones (Organizaciones Comunitarias)
Línea de producto 4	6 - 7 años	4.000	20.380.000	
Línea de producto 5	8 - 14 años	150	765.000	
		13.150	67.000.000	

Requerimientos: Sugerencias incorporadas

Disminuir el volumen de compra, de modo de potenciar la compra a comerciantes más pequeños de la comuna: Se hizo una licitación por LINEA DE PRODUCTO.

OFICIO A SECPLAN

se opta por licitar por línea de producto, que está dada por el tramo de edad, de modo de aumentar la posibilidad de ofertas y variedad de juguetes (adjudicación por línea de producto y no por la totalidad)

Determinar posibilidad de comprar a comerciantes de Talca.: Incorporando criterio de evaluación Desarrollo Local.



Requerimientos: Sugerencias incorporadas

Criterio	Descripción	Ponderación
Muestra: cantidad/variedad de las muestras	Se evalúa la cantidad de alternativas de juguetes enviados como muestra, en cada línea de producto. 0 - 1 alternativas: nota 4 2 - 3 alternativas: nota 5 4 - 5 alternativas: nota 6 6 y más alternativas: nota 7	20%
Características generales y de seguridad del juguete conforme a la edad.	Evaluación en cuanto a que sea un producto lúdico y que no represente un peligro para el niño, en términos que no contenga piezas pequeñas o de un material que pueda dañar al niño. Cumpla: nota 7,0 No cumpla: nota 3,0	30%
Desarrollo Local (domicilio del oferente indicado en la oferta presentada)	Proveedor con domicilio dentro de la comuna de Talca: Nota 7,0 Proveedor con domicilio dentro de la Provincia de Talca: Nota 6,0 Proveedor con domicilio dentro de la Región del Maule: Nota 5,0 Proveedor con domicilio en otra región distinta a la Región del Maule: Nota 4,0	10%

Licitación Pública N° 2295 – 122 – LP 22 “Adquisición de Juguetes de Navidad año 2022, Talca”

- 1 oferente: Importadora y Distribuidora KUPREM Spa
- Admisibilidad: da cumplimiento a los requerimientos, adjunta certificados de país de origen y toxicidad en español
- Juguetes escogidos:

Línea de producto	Tamaño	Juguete
Línea de producto N° 1	0 - 1 años Unisex	CJ - 256222 Sonajero para bebés 3 piezas
Línea de producto N° 2	2 - 3 años Hombre	CJ - 185183 Lanza agua forma de dinosaurio
	2 - 3 años Mujer	HY - 220228 Mechila unisex oso
Línea de producto N° 3	4 - 5 años Hombre	CJ - 204276 Lanza dardos
	4 - 5 años Mujer	CJ - 227765 Set de bolitas
Línea de producto N° 4	6 - 7 años Hombre	CJ - 626266 DC lanza agua
	6 - 7 años Mujer	HY - 220231 palo sáfico con trípode
Línea de producto N° 5	8 - 14 años Unisex	HY - 220226 Audifono inalámbrico Bluetooth



SR. JAVIER BRAVO : Expone lo siguiente.



LICITACIÓN



- ID : 2295-122-LP22
- Publicación : 03 de octubre del 2022
- Cierre de Ofertas : 20 de octubre del 2022



OFERTA, GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA Y MUESTRA



PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTAS EN PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL (20-10-2022)

1	Importadora y Distribuidora KUPREM SPA	77.889.930-7
---	--	--------------

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA (\$500.000 vigencia mínima 15.02.2023)

El oferente presenta garantía de seriedad y las muestras de los productos, según lo establecido en Bases y Requerimientos.

PROPUESTAS



- Cabe señalar que la licitación es por líneas de producto.

Líneas de Producto	Descripción	Cantidad Total solicitada	Presupuesto Referencial (con IVA) \$
Línea de Producto Nº 1	Tramo de edad 0-1 años	1.800	9.171.000
Línea de Producto Nº 2	Tramo de edad 2-3 años	3.200	16.304.000
Línea de Producto Nº 3	Tramo de edad 4-5 años	4.000	20.380.000
Línea de Producto Nº 4	Tramo de edad 6-7 años	4.000	20.380.000
Línea de Producto Nº 5	Tramo de edad 8-14 años	150	765.000
		13.160	87.000.000

OFERENTE:
Importadora y Distribuidora KUPREM SPA

Líneas de Producto	Descripción	VALOR TOTAL EN \$ (SIN IMPUESTO)
Línea de Producto Nº 1	Tramo de edad 0-1 años	7.704.000
Línea de Producto Nº 2	Tramo de edad 2-3 años	13.696.000
Línea de Producto Nº 3	Tramo de edad 4-5 años	17.120.000
Línea de Producto Nº 4	Tramo de edad 6-7 años	17.120.000
Línea de Producto Nº 5	Tramo de edad 8-14 años	642.000

ANÁLISIS PRESUPUESTO



OFERENTE:
Importadora y Distribuidora KUPREM SPA

Líneas de Producto	Descripción	PRE SUPUESTO REFERENCIAL (CON IMPUESTO)	PRE SUPUESTO OFERTADO (CON IMPUESTO)	DIFERENCIA
Línea de Producto Nº 1	Tramo de edad 0-1 años	9.171.000	9.167.760	3.240
Línea de Producto Nº 2	Tramo de edad 2-3 años	16.304.000	16.298.240	5.760
Línea de Producto Nº 3	Tramo de edad 4-5 años	20.380.000	20.372.800	7.200
Línea de Producto Nº 4	Tramo de edad 6-7 años	20.380.000	20.372.800	7.200
Línea de Producto Nº 5	Tramo de edad 8-14 años	765.000	763.980	1.020

El oferente presenta presupuestos para todas las líneas de producto, dentro del margen que se tiene como referencial.

EVALUACIÓN



- Comisión Evaluadora de Propuestas
 - Yamil Allende Yaber – Secretario Municipal
 - Maria Arevalo Durán – Directora de Adm. y Finanzas
 - Constanza Muñoz Gaete – Directora de Obras

• Criterios de Evaluación

Criterios	Ponderación
Evaluación por parte de la SECPLAN 40%	
Precio	35%
Cumplimiento oferta administrativa	5%
Evaluación Técnica, por parte de DIDECO 60%	

EVALUACIÓN

OFERENTE: Importadora y Distribuidora KUPREM SPA.

Evaluación Técnica, por parte de DIDECO 60%

Se adjunta Ord. N° 1540 del 25.10.2022 de DIDECO, con el detalle de la evaluación técnica.

Se informa, además, que fueron revisados por DIDECO, todos los antecedentes técnicos presentados por el oferente para verificar su admisibilidad.

CRITERIO	NOTA	%
Muestras	5.00	20
Características generales y de seguridad del juguete conforme a la edad	7.00	30
Desarrollo local	4.00	10

Evaluación por parte de la SECPLAN 40%

a) Precio Oferta 35%

Lineas de Producto	Descripción	PRESUPUESTO OFERTADO (CON IMPUESTO)	NOTA
Linea de Producto Nº 1	Tiempo de edad 0-1 años	9.187.760	7.00
Linea de Producto Nº 2	Tiempo de edad 2-3 años	18.298.240	7.00
Linea de Producto Nº 3	Tiempo de edad 4-5 años	20.372.800	7.00
Linea de Producto Nº 4	Tiempo de edad 6-7 años	20.372.800	7.00
Linea de Producto Nº 5	Tiempo de edad 8-14 años	763.960	7.00

Al ser un solo oferente obtiene nota máxima, en este criterio para cada línea de producto.


EVALUACIÓN

OFERENTE: Importadora y Distribuidora KUPREM SPA.

b) Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta 5%

Descripción	Nota
La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Dine Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7.00
La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que han sido subsanados en su totalidad en el periodo de Aclaración.	5.00
La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que NO han sido subsanados en su totalidad en el periodo de Aclaración.	2.00
La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que: <ul style="list-style-type: none"> a) NO fueron subsanados en el periodo de Aclaración o, b) Los antecedentes no se recibieron. 	1.00

Detalle	Nota
No tiene observaciones	7.00

EVALUACIÓN OFERENTE: Importadora y Distribuidora KUPREM SPA. 

Líneas de Producto	Ev. Técnica						Precio		Cumplimiento Requisitos		Nota Final 100%
	Muestras		Características y seguridad		Desarrollo local						
	Nota	20%	Nota	30%	Nota	10%	Nota	35%	Nota	5%	
Línea de Producto Nº 1	5.00	1.00	7.00	2.10	4.00	0.40	7.00	2.45	7.00	0.35	8.30
Línea de Producto Nº 2	5.00	1.00	7.00	2.10	4.00	0.40	7.00	2.45	7.00	0.35	8.30
Línea de Producto Nº 3	5.00	1.00	7.00	2.10	4.00	0.40	7.00	2.45	7.00	0.35	8.30
Línea de Producto Nº 4	5.00	1.00	7.00	2.10	4.00	0.40	7.00	2.45	7.00	0.35	8.30
Línea de Producto Nº 5	5.00	1.00	7.00	2.10	4.00	0.40	7.00	2.45	7.00	0.35	8.30

SUGERENCIA


-Adjudicar al Oferente **Importadora y Distribuidora KUPREM SPA**, RUT: 77.889.950-7, representada por el Sr. PRÉM GORDHANDAS SADARANGANI, RUT: 14.613.423-8, la adquisición de Juguetes de Navidad, año 2022, según el siguiente detalle:

Líneas de Producto	Descripción	Cantidad Total Juguetes	Presupuesto Total (con IVA) \$
Línea de Producto Nº 1	Tramo de edad 0-1 años	1.800	9.167.760
Línea de Producto Nº 2	Tramo de edad 2-3 años	3.200	16.298.240
Línea de Producto Nº 3	Tramo de edad 4-5 años	4.000	20.372.800
Línea de Producto Nº 4	Tramo de edad 6-7 años	4.000	20.372.800
Línea de Producto Nº 5	Tramo de edad 8-14 años	150	763.980
		13.150	66.975.580

De acuerdo a lo indicado en Requerimientos, el oferente deberá entregar los Juguetes de todas las líneas de producto entre el día 22 y 23 de noviembre del presente año, en el Gimnasio Regional de Talca, ubicado en 18 oriente 2 ½ norte 2487, Talca, previa coordinación con la Inspección Técnica.

El oferente tiene domicilio en calle Claudio Gay 2572, Santiago.

SRA. PRESIDENTA : Mucha gracias está pedida la palabra. **Patricio.**

SR. PATRICIO MENA : Gracias, presidenta. Saludar a toda la gente que está siguiendo la transmisión. Primero que nada, agradecer que se haya tomado en consideración lo que se señaló anteriormente, que tiene que ver con tratar de incorporar a proveedores locales, creo que es importante, independientemente de que haya resultado o no, ya abrir la puerta hacia eso es algo positivo. Lo único que me hace un poco de ruido, es que en una línea de producto estemos regalando para niñas un set de belleza. Yo creo que ahí quizás para el próximo año tratar de no repetir estos estereotipos que van definiendo, perpetuando los roles que son de mujer o de hombre, sino que a lo mejor ver otro tipo de regalo y que no tenga que ver con eso. Pero en general, es una buena licitación, los demás regalos no tengo nada que decir, solamente me hace ruido el tema del set de belleza.

SRA. PRESIDENTA : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Muchas gracias. Saludo a los funcionarios, a los vecinos y vecinas que nos están viendo, a mis colegas. Bueno, me uno a la observación me imagino que muchos de nosotros tenemos la misma observación. Y respecto a eso mismo, yo si fuera niña

me encantaría recibir una lanza agua, la verdad me encantan. Lo que si también y agradezco mucho la observación que se hizo, el poder haber acogido esas observaciones creo que es muy positivo, pero en relación a eso hay dos cosas. Otra de las observaciones que habíamos hecho, especialmente con mi colega Melania Moya en su momento, era la posibilidad de adquirir libros. Eso parece que tampoco se pudo hacer o cumplir y lo otro es saber respecto a la misma licitación, si hubo manera de que los mismos proveedores pudieran enterarse de que había esta licitación. Lo pregunto por qué si yo lo comento en algún momento me van a decir, pero concejala, nosotros nunca nos enteramos de que existía esa posibilidad.

SRA. URSULA MEDINA : Concejala, en el sistema de mercado público, porque los proveedores que pueden venderle al Estado son los que están registrados en el mercado público en Chile Proveedores. Por lo tanto, cuando yo me inscribo en un área en particular, por ejemplo, yo vendo juguetes, cuando en el mercado se publican las licitaciones que tienen que ver con esa área en la que yo estoy inscrita, a mí me llegan notificaciones sobre esa publicación. Por lo tanto, es el mismo sistema que se encarga de difundir. Ahora esta plataforma es de acceso público, lo que no podemos hacer es, yo funcionaria tener contacto con un proveedor porque eso es sancionado, la idea del mercado público es transparentar y que yo no haga contratos en el fondo a dedo, por decirlo de alguna forma bien coloquial. En el fondo lo que evita es eso y traslada el tema hacia una plataforma que es de acceso público y transparente. A mí siempre en lo personal, me ha llamado la atención de que nunca hemos tenido muchas ofertas. Yo desconozco el porqué.

SRA. JAVIERA CARRERA : Es posible que eso mismos emprendedores no sepan que a lo mejor podían licitar o que incluso no estuvieran inscritos porque nunca han tenido la posibilidad de hacerlo.

SRA. URSULA MEDINA : Voy a ir un poco atrás. Mire, de 8 a 14 años, la cantidad de artículos que necesitábamos eran 150, ósea era una cantidad menor, yo entiendo que a lo mejor 4 mil juguetes, el volumen, es más, pero que hubiese postulado por lo menos alguien esta línea de producto que era de 150 y no postuló nadie más. Pero eso no lo puedo manejar yo, porque como le insisto, este es un tema que está trasladado hacia el sistema Mercado Público.

SRA. JAVIERA CARRERA : De todas maneras, es bien positivo haberlo tomado en cuenta. Se agradece.

SRA. URSULA MEDINA : La otra consulta era por los libros, que lo escuchamos varias veces nosotros de hecho lo conversamos en la DIDECO y aquí hay dos cosas. En primer lugar, les voy a contar como experiencia que hace años atrás a mí se me ocurrió regalarles a los niños de 0 a 1 un set de aceite emulsionado, estos típicos que uno regala estos baby lan que traía una colonia y a la gente le cargó el regalo. Yo encontraba que era súper útil, pero a la gente no le gustó recibirlo ellos querían un juguete, entonces nosotros a veces pensamos claro, cuando nace un bebé le llevo el aceite emulsionado y la colonia, pero aquí parece que la gente que es al final el beneficiario, está más acostumbrado a los juguetes. Por lo tanto, nosotros pensamos quizás el próximo año si el presupuesto nos acompaña, porque si ustedes ven tenemos 67 millones de pesos, tenemos un margen para comprar un artículo de 5.095 pesos. Si yo voy a internet y veo cuánto vale Papelucho, Papelucho vale 7.390 en la editorial SM, ni siquiera comprándolo a un tercero. Entonces este año el presupuesto estaba muy justo para comprar un libro que todos sabemos que es de mayor costo que un juguete.

SRA. JAVIERA CARRERA : En relación a eso mismo, tal vez el estigma que puede tener regalar un libro que pueda parecer fome, y claro, si yo regalo Papelucho, lo más probable es que no sea un regalo que la familia esperaba. Pero hay muchos libros que son súper didácticos, sobre todo en la primera infancia, que es de 0 a 4 años, donde muchas veces tienen para tocar, para jugar. Entonces yo en ese sentido también ofrecí mi aporte para que esos libros pudiesen ser lo más atractivo posible para el niño. Obviamente que, si yo regalo un libro como

libro, lo más probable es que no sea un buen regalo, solamente para que tuvieran un acceso a las primeras lecturas, pero sí ofreciendo ese aporte para el próximo año.

SRA. URSULA MEDINA : Nosotros pensamos también con la directora que puede dar fe de lo que digo. Yo creo que el próximo año sería bueno que hiciéramos una encuesta, una encuesta, así como se hizo para definir el tema de la fiesta de la primavera por Facebook, fácil un “Me gusta” “Un corazón” donde digamos qué quiere recibir para su hijo, un juguete, un libro, un artículo personal para también tener el respaldo de qué es lo que quiere la gente y lo otro que eso tiene que ir a la par con que en el presupuesto se refleje un mayor costo, porque tener 5 mil pesos para hacer un regalo pensando en un libro, pensemos en un precio de un libro, cuando nosotros queremos hacer cosas distintas, eso tiene que venir respaldado también por el presupuesto.

SRA. JAVIERA CARRERA : Insisto que ustedes siguen teniendo el concepto del libro de un artículo que tiene hojas y que tiene numeración. Hay muchas posibilidades de otra clase de libros que son súper didácticos, que no solamente son hojas. Obviamente que, si yo ofrezco eso, lo más probable es que no sea atractivo, porque hay muchas alternativas, muchas.

SRA. URSULA MEDINA : De hecho, dentro de las consultas que hubo en la licitación, preguntaron si podían ofrecer libros y nosotros respondimos que sí, pero no hay ofertas.

SRA. JAVIERA CARRERA : De todas maneras, yo agradezco todo el esfuerzo que se hizo, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Disculpe, señora presidenta. Lo que dice la colega lo entiendo perfectamente, lo que pasa que hace referencia a que hay libros didácticos en la sala cuna cuando uno va a un jardín infantil y hay libros que son de muy buena calidad y que son muy buenos para que los niños puedan activar y desarrollar algunas actitudes. Pero esos libros son mucho más caros que comprar un juguete que los que están acá, y es verdad lo que dicen, este tema lo conozco muy bien porque a mí también me tocó verlo en su momento cuando fui encargado de Organizaciones Comunitarias, estaba conversando con la colega que muchas veces efectivamente lo que dice Úrsula, que uno en el mercado publica pero los oferentes no llegan o llega siempre el mismo porque sabe lo que le gusta a la Municipalidad de Talca, más o menos los márgenes que están. Hoy día, si ustedes me preguntan 13.150 juguetes a los 25 mil que se entregaban hace diez años atrás, yo no sé si habrá menos niños en Talca, que es preocupante la cantidad de juguetes que hoy día se ha reducido. Eran 25 mil y ahora estamos en 13 mil. A lo mejor como bien dice la colega, se podría aumentar el presupuesto, es tan difícil llegar a un acuerdo qué es lo que vamos a comprarle para los niños en Navidad porque si tú haces una encuesta, a lo mejor al Sur Poniente les gusta, a los de la Carlos Trupp no les gusta. O sea, es muy difícil, por eso siempre se ha decidido que la Comisión es la que determina qué juguete con la experiencia que se tiene, porque muchas veces se ha comprado un juguete, pero se han dado cuenta de que el juguete, no sé, trae cositas muy chicas y el chiquillo se las traga. Entonces la experiencia les dice que tipo de juguetes, pero habrá que ver si se puede innovar en el tema de los juguetes. Eso quería aportar, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Buenos días a todas y todos. Primero, si yo me hubiese tomado la palabra me hubiesen retado como lo han hecho otras veces. Entonces yo ahí pido la equidad para todos los Concejales. Dos cosas, primero me gustaría preguntarle a Paola que entiendo que es como la que está encargada del proceso de Organizaciones Comunitarias y la inscripción de los juguetes, y es porque he recibido varios reclamos de distintas juntas de vecinos. Dije Paola, porque se me ocurría que estaba en Organizaciones Comunitarias, quizás es otra

persona, bueno, entiendo que está la directora acá y me puede responder cómo es el proceso de inscripción. A mí al menos 3 juntas de vecinos de Talca me han dicho que, bueno se da mucho acá que hay funcionarios que trabajan en la Municipalidad y por ende son talquinos y viven en los sectores obviamente donde hay junta de vecinos y muchas veces se ha canalizado a través de esto funcionarios Municipales y no de la directiva, y eso a mí me parece preocupante. Un ejemplo concreto que dé he hecho yo se lo pregunté a la dirigente, La Don Enrique, es un caso del Sector Norte en donde una funcionaria Municipal hizo la lista y no la directiva que corresponde, y eso a mí no me parece. Entonces, primero quería preguntar el protocolo. Lo segundo, hacer bien mención, a pesar de que los colegas lo nombraron, yo quiero ser bastante más enfática. Primero porque firmamos un acuerdo de Transversalización de Género. Segundo, porque hay una Comisión de Género. Y tercero, porque este no es un tema que debiese estar como a solicitud del Concejo, como que estamos en otro tiempo igual. A mí de verdad que me sorprende que Paulina, a pesar de que estuvo de hecho en todo el proceso se leyó el Convenio Transversalización de Género y hoy día le estamos entregando a las niñas maquillaje como si no hubiese nada más interesante para las niñas de 4 o 5 años que maquillarse, o sea como que está absolutamente obsoleto. Entonces, claramente eso lo que me dice es que la política que está ejerciendo la comuna no tiene una mirada innovadora, está obsoleta y tiene mucho que ver con lo que decía la Javi. Ósea, cuando uno hace política, porque al final el alcalde, los concejales que quienes llevan la Municipalidad tomamos decisiones administrativas, pero al igual política. Por eso uno prioriza políticamente donde pone los énfasis en la comuna y entregarle o no entregarle, por ejemplo, maquillaje a niñas de 4, 5 años es una decisión política, no administrativa, no una decisión de presupuesto es una decisión donde yo pongo el foco, en donde yo quiero educar, potenciar, etcétera, a las niñas y niños de Talca, y a mí me parece preocupante que la Municipalidad hoy día esté pensando aún que las niñas de 4 o 5 años lo único que piensan es maquillarse porque vemos en la misma edad que le entregan otra cosa. Entonces de verdad que yo hago harto énfasis en que la cortemos, como que es importante que entendamos en el periodo que estamos, que las mujeres de hecho nosotras mismo hemos dicho oye, no, en realidad esto no nos interesa me imagino que les preguntan a muchas de las mamás que van a recibir esos juguetes y les van a decir lo mismo, quizás otras no, porque no se han dado cuenta, pero que ya estamos en boga, este tema hace mucho tiempo en boga. Entonces me parece que seguimos reproduciendo por una decisión política, lamento que no esté el alcalde acá, entiendo que son por temas de salud, se lo voy a comunicar a él también personalmente cuando lo vea y porque además yo hice esta observación el año pasado, porque el año pasado también había maquillaje. Entonces, cuál es el criterio pregunto yo para tomar las observaciones, porque se tomó el de la Javi, bueno, no se acotaban los precios, se tomaron otra, pero se hizo este que no es menos importante. Ósea lo que estamos haciendo es reproducir los roles de Género. Entonces, hay una decisión política de la administración actual de seguir reproduciendo y relegando a las mujeres a la belleza y eso a mí me parece como presidenta de la Comisión de Género, como feminista también cuestionable, preocupante, sobre todo porque nos hemos reunido con Paulina, Paulina ha venido a la Comisión de Género, una funcionaria también, entonces es preocupante y a propósito de esto, tiene que ver también con la relevancia que le toman a lo que está diciendo el Concejo. A mí me pasó ayer, sin ir más lejos, algo bastante incomodo en la Comisión de Género, no llegaron a presentarnos el presupuesto, cuando lo pedimos y no lo hacen, entonces lo que yo entiendo es que no les importa porque se materializan cuestiones como esta, si hubiese una conexión de los funcionarios y funcionarias municipales, de los directores o directoras municipales, con la pega que está haciendo el Concejo Municipal, que no es menos es importante, yo entiendo que ustedes están acostumbradas, de hecho, hoy día hablaba con otro funcionario en la mañana respecto a una comisión me dice no, pero es que el Concejo lo hacía así. Bueno, este es un nuevo Concejo, y que un Concejo haga esto no significa que el próximo Concejo que se elija vaya a ser lo mismo, todos los Concejos son distintos, porque si hay algo que hacemos los Concejales es representar a la comunidad. Somos el espacio deliberante, fiscalizador, resolutorio, que representa la Comunidad y algo muy importante que establece el Artículo 71 es que hacemos efectiva la participación ciudadana.

Entonces, cuando yo digo que no me parece que estemos replicando roles de género, no es porque se me ocurrió a mí, es porque trabajo con Organizaciones Feministas y eso es hacer efectiva la participación ciudadana, para no redundar más, y pregunto si es que lo podemos cambiar, de verdad que me parece complejo, que digamos no, es que para el otro año. Bueno vamos a seguir un año más, porque ojo, que la división sexual del trabajo de los roles tiene repercusión en la vida de las mujeres, por ejemplo, entre que piensen ser modelo o doctora. O sea, la decisión política que tomamos hoy día influye en esas niñas de aquí a 20 años, entonces no es menor y también llamo a los colegas a no invisibilizar como solapadamente este tipo de cuestiones que son súper importante y como dije, determinan el comportamiento de las mujeres de aquí a los próximos 15 años. Mientras lo que yo esperaría es que se le regalara algo para ser astronauta, si las mujeres también podemos ser astronautas, presidenta, no solo nos maquillamos, entonces me parece un poco incluso insultivo para las niñas. Y aquí, obviamente, yo siempre quedo como la cuática, bueno, cada uno cumple el rol que quiere en política, pero creo que es sumamente importante y enfático, yo ahí, Paulina, te pido que le tomes la seriedad como directora de DIDECO a la decisión política que estás tomando, porque tú eres la que toma la decisión política, porque tú eres la directora. Entonces quedo atenta a la respuesta, porque hice varias preguntas, además.

SRA. PRESIDENTA : Vemos al tiro las respuestas. Úrsula.

SRA. URSULA MEDINA : A ver, yo quiero primero contarles como es el proceso. Aquí hay una empresa, que hace una oferta y que muestra tres alternativas por tramo de edad. No es que yo vaya a una juguetería y elija lo que se me ocurra, sino que tengo tres alternativas. Para ese tramo teníamos una Barbi, un set de collares que tenía piezas pequeñas y el set de maquillaje. Los términos de referencia los pongo yo, pero la oferta de la empresa incluye tres alternativas, de lo contrario tendríamos que rechazar la línea de producto, pero el cumple con todo lo demás. Segundo, el tema del juguete, es difícil comprar un juguete, cuando yo le hago un regalo a una persona, a mi mamá, a mi hermano, a quien sea, corro siempre el riesgo de que le guste o no le guste. Aquí estamos hablando de 13.150 la posibilidad de que le guste y no le guste también es alta. Yo tengo una hija de 9 años que le encanta el maquillaje, entonces ella estaría dentro de las que le gusta el maquillaje y eso no la hace ser menos, ni dejar de ser mujer, porque son gustos distintos y todos los seres humanos somos distintos y tenemos gustos distintos.

SRTA. PAULA RETAMAL : Siento que estas banalizando la discusión en el sentido de que yo no estoy hablando de lo que le gusta o no le gusta las niñas. Yo estoy hablando de cuál es la decisión política que toma la Comuna respecto a los juguetes. No tiene que ver con subjetividades, de hecho, yo no estoy de acuerdo con consultarla porque sería una bolsa de gato, preguntarle a un niño qué es lo que quiere, yo estoy diciendo hoy día la Municipalidad de Talca gasta cierta cantidad de recursos, así como lo hace en la fiesta de la primavera o lo hace en tránsito, uno prioriza compro letreros o compro pasos de cebra. Bueno, acá compro maquillaje o compro pistola de agua porque entiendo que el mismo oferente entrega pistolas de agua para los niños.

SRA. URSULA MEDINA : Pero es para el otro tramo, para la otra línea de producto. Yo les conté, cada línea de producto traía tres alternativas.

SRTA. PAULA RETAMAL : Pero hay para hombres también.

SRA. PRESIDENTA : Podemos ver la lámina de los juegos, por favor.

SRTA. PAULA RETAMAL : Puede mostrar la lámina de nuevo porque es importante. Entonces yo no entiendo por qué una empresa le pone los puntos sobre la i a la Municipalidad a lo que quiere comprar nunca había visto eso. Es más, yo aquí sugiero, yo no creo que el Concejo esté en desacuerdo nosotros hemos hecho compras por trato directo para otras cosas y se nos ha pedido al Concejo por la urgencia comprar, sin ir más lejos, el caso de los comedores

solidarios, aquí este Concejo aprobó muchas veces compras de trato directo para poder conseguir más rapidez.

SRTA. URZULA MEDINA : El trato directo tiene ciertos requisitos que son legales. Primero me obliga a hacer una licitación que no tenga oferente o que se declare desierta y que luego yo tenga el criterio de la urgencia. Que la urgencia tiene que ver con que se viene la actividad, hay varios criterios, pero a mí siempre me obliga a publicar primero una licitación y esto es lo que nosotros hicimos publicar la licitación.

SRTA. PAULA RETAMAL : Ahora yo te pregunto. La lámina expuesta dice la línea de producto número 3, 4 o 5 cinco años hombre, lanza dardos, 4 o 5 años mujeres, set de belleza. Hay una diferencia sustancial con el mismo oferente. Entonces, por qué la municipalidad no le puede decir, sabe qué oferente yo no quiero una cuestión distinta para los hombres y para las mujeres. Ahí cuando yo licito, mujer y hombre separado, con perspectiva distinta, es una decisión política. Eso.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Bueno, primero que nada, saludar a todas y todos los que nos acompañan el día de hoy. Yo comparto hasta cierto punto lo que menciona Paula, porque si bien se puede tomar como una decisión política, la decisión final es de los padres. Si usted va a recibir un regalo que no le parece a su hijo, no lo recibe y ahí está la decisión de los padres de determinar cuál es la educación o cómo quiere que sus hijos lleven a cabo su sexualidad, su visión del género o la perspectiva de género o lo que quieran para sus hijos, pero comparto con Paula hasta cierto punto. Ahora bien, si nos vamos a poner en este punto de decir que para una niña no podemos elegir un set de belleza cuando es uno de los juegos más populares y vamos a dejarlo excluido cuando vamos a los barrios van a decir, por qué no le compramos un set de belleza o por qué no le regalaron esto cuando es lo más popular, si tú vas a un mercado, o a un persa, lo que más se vende para las niñas es eso. Entonces yo creo que por esa línea va la decisión que toma la DIDECO en elegir este tipo de decisiones. Ahora, yo podría ser más exhaustos al decir oye, por qué a los niños les estamos regalando pistolas que simulan armas de guerra, y con la ola de violencia que tenemos hoy en día las poblaciones, porque estamos inculcando el uso de armas que aunque sean de agua, después se pueden transformar en armas bélicas, en armas de fuego, estamos inculcando eso. O sea, yo creo que netamente aquí la decisión de este tipo queda en la familia y la educación que dan nuestros padres, los padres a sus hijos. Yo creo que esto algo noble que está haciendo y que hace la Municipalidad para poder otorgarle regalos que son deseados por los niños, lo estamos convirtiendo en algo político y que realmente yo creo que se sale del foco, yo creo que entreguemos los regalos, yo creo que la selección ha sido exhausta, el trabajo ha sido serio, ya tiene la experiencia en este tema y lo que ya queda para después es para la decisión de los padres. No es mi decisión, no es la decisión de Melania, no la decisión de la Paula del Ervin, de la Javiera, es decisión de los padres. Los padres tienen derecho a elegir la educación de sus hijos, por favor, no nos metamos en eso. Gracias.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Buenos días a todos. Bueno, la verdad es que voy a dar mi punto de vista de acuerdo a mi sabiduría, mis años de experiencia. Estoy convencido de que la igualdad de Género es justa, es un derecho humano y yo lo he vivido porque de una u otra forma, los hombres y las mujeres han podido liberarse y salir del clóset, como se dice respetuosamente. Es fuerte lo que digo, pero tengo la experiencia porque muchos escondían su Género, yo personalmente tengo familiares directos que son lesbiana, que son homosexuales y ellos escondían ese derecho que tenían, de liberarse. Está bien la igualdad de Género, pero de una u otra manera estamos cayendo en un dogmatismo, en un fundamentalismo muy grave, porque nosotros estamos hablando de niños y esos niños tienen derecho humano también de vivir su

vida como niños, porque para mí un set de belleza, yo le veo en mis nietos de 4 y 5 años, los veo personalmente, que induce a la niña a explorar su vida, es una actividad natural que le permite aprender y desarrollarse integralmente y ellos van descubriendo después en su vida lo que quieren de su vida. Por lo tanto, yo les pido respeto para las niñas de 4 años ellas tienen derecho a este regalo, que son los recursos escasos que tiene el Municipio, yo creo que hoy día es justo este regalo, sinceramente. No estoy de acuerdo con algunas colegas.

SRA. PRESIDENTA : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias, presidenta. Quería partir este Concejo también saludando a nuestra funcionaria Paula Vázquez Lillo, encargada de Remuneraciones porque ha partido su madre durante estos últimos días. La señora María Lillo Flores. Así que el recuerdo para Paula y su familia, que es una funcionaria Municipal de muchos años, de mucha trayectoria en nuestro Municipio y está pasando un momento muy doloroso. Saludar también a las vecinas y vecinos que nos acompañan a través de las redes sociales. No comparto muchas de las cosas que aquí se han planteado. Al menos yo estoy a favor de lo que se ha planteado por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Lo que sí pediría para este tipo de actividades que también se nos considere al Concejo Municipal, es las futuras entregas y trabajo en terreno respecto del tema de los juguetes, del tema de los libros, porque creo que muchas veces se nos pide el apoyo, pero después efectivamente no se nos hace parte de las actividades y he sido bastante crítico de eso. No solamente respecto de esta actividad de los juguetes de fin de año que se hace todos los años, sino que también, por ejemplo, de los talleres que la dirección desarrolla a través de la Casa de la Mujer, la Casa del Adulto Mayor. Entonces pedirle a la Directora como se lo he dicho también personalmente, que no solamente se nos pida el voto a favor en esto, que yo por lo menos voy a apoyar esta iniciativa jamás la votaría en contra. Pero efectivamente, también que se nos haga partícipe al Concejo y que se trabaje con el Concejo, porque muchas veces vemos invitaciones, un trabajo político ahí que la verdad que no comparto y que no tiene ningún sentido. Yo estoy a favor en términos generales de la propuesta.

SRA. PRESIDENTA : Bien, voy a tomar la palabra, para poder dar también mi opinión como concejala. Yo comparto la situación de la mirada no sexista que tenemos que tener en relación a los juguetes. En mi larga carrera como educadora veía que las niñas y los niños disfrutaban a veces con los mismos juguetes y lo pasaban muy bien. Qué es lo que se piensa con la situación del set de belleza yo lo anoté al tiro porque me prendió las luces. Es que no es lo que quieren los papás, aquí estamos viendo lo que pensamos nosotros que son las nuevas luces que también tenemos que dar a la comunidad. Así que yo las llamo a que ojalá se pudiera ver un cambio en ese ítem, las invito a que podamos abrir un poco más y regalar a lo mejor otra cosa repetir un regalo para que podamos dar otra mirada porque no por nada también instalamos acá la Comisión de Mujeres. Entonces es bueno ver también si nos está haciendo sentido lo que estamos planteando y lo que estamos haciendo, discurso versus cosas concretas que podemos estar entregando. Hasta un balón de fútbol hubiese sido bueno para todos y todas, porque hoy día queremos que todos jueguen fútbol, cuerdas para saltar, hagamos también otra forma. Insisto en la situación de los textos y los libros, creo que hay una cosa que se piensa que tienen que ser textos y hay otras que son libros. Y yo no sé si mis nietos serán de otra parte, pero gozan mucho con los libros, tienen tres años y un año y tanto. Yo les compro uno que no son tan caros son unos para agua, son especiales y viera usted todo lo que disfrutaban. Entonces con los niños que yo trabajaba de 4 años, veía que era importante y que no siempre están al alcance de los padres. Y cuando íbamos al sector lector, los niños en la mañana estaban mirando, hojeando y les encantaba. Entonces yo digo porqué será que en las poblaciones no se puede hacer, me dicen que es más caro, yo creo que hay que buscar a lo mejor hay editoriales, y lo conversamos con el alcalde y decía que inclusive lo estaba conversando con una editorial local de la Universidad de Talca para poder responder a esto, porque no solamente tenemos que regalar entretenimiento, sino que también avanzar en cultura, en otras cosas. Así que yo la invito a que podamos buscar y Javiera entregó también su expertis, y yo también porque 38 años estuve hojeando libros con mis niños y mis niñas. Y hay una petición especial de las Directoras de los Jardines de VTF, que

si se les puede integrar para regalarle alguno de los juguetes, como son sectores muy vulnerables y que son muy pobres, podrían ingresar y que ellos pudieran hacer entrega de algunos regalos que no tienen los recursos a veces para hacerlo. Entonces es una petición especial, para la cantidad de niños y niñas de los VTF, que puedan recibir a lo mejor un regalo por parte de la Municipalidad, ya que son los niños que atiende la Municipalidad en los sectores más vulnerables. Es otra petición, si hay respuesta a eso, por favor.

SRA. URSULA MEDINA : Les cuento que como es un juguete nosotros tenemos base de datos y al niño se le entrega en un solo lugar juguete o se le entrega en el jardín o se le entrega en el sector, porque no tiene sentido entregar el mismo producto a través de dos vías. Pero sin embargo nosotros durante el año igual recibimos peticiones, por ejemplo, de la OPD, de los programas nuestros que tienen actividades con los niños y lo que nosotros hacemos es entregar los excedentes, lo que nos sobró de los años anteriores y que está en buenas condiciones para que sea algo distinto.

SRA. PRESIDENTA : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Ursula, quiero hacer una acotación, el tema que ocurría años atrás es que efectivamente, nosotros entregábamos una cantidad importante de juguetes y la vecina que vivía en el Sur Oriente, inscribía allá donde está su hermana y después inscribía en el Sur Poniente, entonces yo no sé si el sistema ya lo depuraron o lo ingresan vía online.

SRA. URSULA MEDINA : El sistema es el mismo de siempre, pero como está asociado con Rut, el filtro se hace por Rut y el Rut es único, por lo tanto, detectamos la duplicidad, los juguetes se reciben a fines de Noviembre 22 o 23, después nosotros se lo entregamos a la comunidad generalmente la primera semana de Diciembre y terminado el proceso a veces quedan algunos rezagados y ahí puede que haya alguna duplicidad por gente que no se inscribió, pero en general nosotros tratamos de entregarla a todos quienes solicitan el juguete. La idea no es que sobren ni que los guardemos eternamente.

SR. MARCELO ROJAS : Sí, lo que pasa es que nosotros, hace un tiempo atrás, no sé si son seis meses atrás, aprobamos acá. Se acuerdan cuando nos presentaron el tema informático, que iba a haber una plataforma de la Municipalidad con respecto a cada dirección que iba a tener acceso, tanto social, seguridad, etcétera. Lo ideal sería que en vez de hacerlo como lo hemos hecho siempre, que esté hoy día incorporado dentro de la DIDECO Organizaciones Comunitarias y que se le entregue una clave a los dirigentes sociales y se ingrese vía online, porque así no vamos a tener el problema.

SRA. URSULA MEDINA : Mediante un correo electrónico se manda con una planilla para la inscripción. Incluso se les explica a los dirigentes que aquellos que tengan dificultades con los correos electrónicos lo pueden hacer en forma manual. Si en general damos las facilidades que lo lleven en CD, en pendrive, la cosa es que la lista llegue por la vía que sea.

SR. MARCELO ROJAS : Eso era, es que me preocupa porque ahí se aclara también el tema de los Jardines Infantiles, porque muchas veces hay duplicidad.

SRA. PRESIDENTA : Si se le explicó eso, pero ojalá que le hiciéramos un cariñito especial a los chicos que están bajo nuestra responsabilidad. Procedemos entonces a la votación Ervin Castillo ya dio su aprobación, **Paula**.

SRTA. PAULA RETAMAL : Sí, muy cortito antes de votar presidenta, Carolina Soto me pide excusarse, como este Concejo fue muy apresurado, ya tenía compromisos personales y bueno, dice que les diga que está muy de acuerdo con lo que yo y Javiera y Melania hemos planteado y ahí solo quiero decir algo, y Patricio perdón, y principalmente para los funcionarios, más que para los Concejales. Yo no estoy hablando algo que se le ocurrió a la Paula podrían

revisar la Política Internacional de la ONU, la UNESCO, Estudios de las Universidades. Ósea yo no estoy hablando de nada que se aleje de estudios. Es más, dicen de hecho, que la mayor asociación de comportamiento cultural que se da en los adultos y adultas es a través del juego cuando niños y niñas. Entonces yo no estoy hablando algo descabellado ni menor, de hecho, la funcionaria dijo no es que mi hija, funcionaria, Directora, hay estudios que establecen que el juego determina lo que son los niños el día de mañana y hay comodatos, la Municipalidad establece las bases de compra y licitación podemos establecer bases no sexistas y eso se puede establecer. Entonces se pueden hacer políticas en función de cumplir un objetivo, que es, por ejemplo, no reproducir los roles de género que claramente se dan acá, ser enfático en que esto no se le ocurrió a la Concejala. Hay estudios, comunidad de mujeres, están muy avanzados es una fundación chilena que habla del trabajo reproductivo, doméstico, los roles de género. Hay un montón de cuestiones que las cuales se pueden informar para que no piensen que uno está hablando tonteras, ni que esté haciendo de diosa ni nada por el estilo. Hay cuestiones que acreditan lo que yo estoy diciendo y en función de eso, como uno es un actor político acá, tiene que plantearlo. Yo me voy a abstener, presidenta, no porque esté en desacuerdo con comprarles juguetes a los niños y niñas yo creo que es una política que tiene que prevalecer, que es importante, pero que es importante también hacer puntos políticos para que las cosas cambien. Si nos hubiésemos quedado diciendo que, no es que a las mujeres nos encanta cuidar y nos gusta participar solo de la vida privada, no votaríamos, no iríamos a la Universidad, no hablaríamos de paridad, de no violencia de Género. Yo soy una convencida que hay que ir un poquito más allá y al menos el abstenerme es un punto político para hacer mención a que al menos hay sectores de la sociedad uno podría manifestarlo en un 38% por ahí, que no es menor, que quiere cambios en el paradigma de cómo se ejecutan las políticas comunales y todas las políticas en Chile. Así que eso, presidenta, Gracias.

SRA. PRESIDENTA : Bien, Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Gracias presidenta, yo voy aprobar esta licitación, pero sí voy a dejar el punto que han señalado las Concejales también del tema de esa línea de producto, porque en el rol de mi ejercicio de trabajo me toca trabajar con mucha juventud en temas de género y precisamente lo que hay que hacer es dejar de perpetuar estos estereotipos, porque yo estoy estudiando precisamente temas de violencias y un tipo de violencia es la violencia simbólica y la violencia simbólica es cuando a través de símbolos nosotros perpetuamos estereotipos y tenemos que tratar de hacer este cambio. Yo sé que no es un cambio que se va a producir de la noche a la mañana, pero nosotros tenemos el rol de educar y desde ese punto de vista yo hago ese alcance con el set de belleza, pero sí apruebo también la compra, porque entiendo que si hicieron también esfuerzo para el tema de los proveedores locales, para el tema de los libros y alcances que habíamos hecho en otros Concejos, y espero que para la próxima compra, el próximo año podamos a lo mejor verlo entre todos para que podamos escoger por lo menos en esa línea mejor. Apruebo.

SRA. PRESIDENTA : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Bueno, para dejarle también un poco de tranquilidad a los vecinos y vecinas. En realidad, ninguno de los 10 Concejales o los que estamos en esta sesión, ninguno de nosotros quiere que los niños no reciban nada para Navidad. Solamente estamos planteando y estamos discutiendo, poniendo en el foco un poco la atención de poder mejorar lo que puedan recibir los niños el día de mañana respecto a cómo van cambiando los tiempos y como va cambiando el tema cultural. Así que por supuesto que estamos y es por ello que hemos venido a una Sesión Extraordinaria un día viernes en la mañana, donde cada uno de nosotros tenía otro compromiso, pero hemos venido porque nos interesa el tema de que los niños puedan recibir un regalo de calidad a fin de año y en fiestas navideñas. Con algunas observaciones, pero apruebo, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Nada más que aprobar. Me preocupa que tan pocos niños. Talca tiene que tener más niños, Así que aprobar, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Marcelo es que los niños no votan. Apruebo presidenta.

SRA. PRESIDENTA : La natalidad yo creo que tiene que ver más que con el voto. Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Agradecer primero que nada al equipo de la DIDECO y SECPLAN por hacer esta Licitación. Sabemos que es una solicitud sentida y ya acostumbrada y necesidad de todos los barrios y de la gente que todos los años pide estos juguetes para poder acercar y entregar estos regalitos a los niños. También uno entiende la necesidad y lo que menciona Javiera, el tema de la lectura, de regalar libros que sería maravilloso y hoy en día entregar un libro de calidad el costo es significativo. Pero tenemos también alternativa, tenemos la Biblioteca Municipal de la Florida que se encuentra emplazada cerca de la Avenida Colín, que es Municipal, que podemos hacernos socio, y puede acceder cualquier persona de la ciudad y saca el libro gratis por ocho días para que los papás puedan tomar la decisión de acercarse y retirar libros para toda la edad. Incluso hay un rincón Maulino que pueden retirar libros que son netamente de escritores de la Ciudad o de la Región, para que también fomentemos la cultura no solamente a través de un regalo de Navidad, sino que todo el año, con la lectura y visitando también a nuestros funcionarios municipales de la Biblioteca Municipal de la Florida. Apruebo presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Tenemos que trabajar en términos de la cultura y no sólo pedir el libro, sino que tenemos que gestionar y potenciar y políticamente también decir oye, queremos apostar a que haya más lectores en este país porque necesitamos más lectores. Entonces también son decisiones políticas y yo haciendo toda la observación de la situación, que ojalá no esté nunca más el set de belleza, porque realmente para alguien que no es muy dada a la pintura, si ustedes nos ven a nosotros, pero sí somos dadas a otras cosas, a la ciencia, por ejemplo, cuando le llevo una lupa a un niño y a una niña y se fascinan con una lupa, entonces instalemos otro tipo de cosas. Yo también tenía varias cosas, teníamos la agenda llena, pero no podíamos pensar en que se nos iba a alargar mucho más y había una responsabilidad en términos de los juguetes con los niños y las niñas, yo voy aprobar, pero me duele que no estén los textos, ojalá a las mujeres yo las llamo a que hablemos con el oferente y veamos otro regalo, sería algo muy bueno para las 4 Concejales y todos los hombres Concejales que piensan que las mujeres tenemos las mismas posibilidades de ser científicas, médicos y todo lo demás que hemos soñado por tanto tiempo. Así que apruebo, pero dejo eso visto también.

ACUERDO N°206	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 7 votos a favor de los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Patricio Mena, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Cáceres, Juan Carlos Figueroa y una abstención de concejala Paula Retamal; Licitación Pública denominada “Adquisición de Juguetes de Navidad año 2022”. ID: 2295-122-LP22, financiada con fondos municipales, a través de DIDECO.
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : Bien, el punto segundo es el acuerdo para aprobar la Licitación Pública denominada “Convenio Suministro de Cajas de Alimentos”. ID: 2295-113-LR22, financiada con fondos municipales, a través de DIDECO.

SRA. PAOLA PARRA : Expone los siguiente.



SRA. PRESIDENTA : Para que quede en acta. Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Hablaste de un oferente que aumentó el precio por ende no pudieron seguir. Entonces ahí se terminó esa licitación, se rescilio.

SRA. PAOLA PARRA : Se terminó por un incumplimiento y eso lo está viendo jurídica. Entonces nosotros con ese proceso llamamos a una nueva Licitación para un nuevo oferente.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Si esa respuesta se la dijeron a Javiera en un incidente.



El concepto de asistencia social debe entenderse como los medios indispensable para paliar las dificultades de las personas que carecen de los elementos fundamentales para subsistir", correspondiendo al municipio evaluar las condiciones en que se encuentran los requirentes de la asistencia social, a través de las respectivas evaluaciones sociales, pudiendo elaborar y aplicar los métodos, sistemas y procedimientos que estime más adecuados, siempre que ellos sean objetivos y de aplicación general, resguardando la igualdad de los beneficiarios.



En virtud de dicha función, las municipalidades están facultadas para otorgar ayuda a personas que se encuentren en estado de indigencia o necesidad manifiesta.

Define ambos conceptos: indigencia es "la carencia absoluta de medios para subsistir" y el estado de necesidad manifiesta como la carencia relativa e inmediata de los medios necesarios para subsistir". Vale decir, la indigencia es alusiva a un estado permanente de escasez de recursos, mientras que en el estado de necesidad manifiesta es una situación transitoria, en el que si bien el individuo dispone de medios para subsistir, estos son escasos para enfrentar los imprevistos que lo afecten.-



Como Acceder

DEMANDA EXPONTANEA EN CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL (CEDESOS), NORTE, CENTRO, COLINES, CARLOS TRUPP, OFICINA BICENTENARIO, CASA ADULTO MAYOR Y DE LA MUJER.

ENTREGA POR EMERGENCIA, INCENDIOS Y ACONTECIMIENTOS CLIMATICOS

DERIVACIONES INTERNAS Y EXTERNAS (PROGRAMAS EN CONVENIO, TRIBUNALES, SALUD, DAEM,)

SOLICITUDES POR ESCRITO DIRIGIDA AL MUNICIPIO



Atenciones Área Social enero-octubre 2022

CEDESOS CARLOS TRUPP	4.126
CEDESOS NORTE	3.857
CEDESOS CENTRO	2.222
CEDESOS COLINES	1.646
BICENTENARIO	1.155
OF. AMERICA	224

TOTAL 13.230

SR. JAVIER BRAVO : Expone lo siguiente.



LICITACIÓN



- ID : 2295-113-LR22
- Publicación : 09 de septiembre del 2022
- Cierre de Ofertas : 12 de octubre del 2022



OFERTA, GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA



PROponentes que presentan propuestas en portal

1	Comercializadora Valle del Maule Ltda.	76.160.013-3
2	Empresas SYP Ltda.	77.151.544-4
3	Comercial Marco Services SPA	76.698.399-5
4	Soc. de Inversiones Roberto Valenzuela SPA	77.212.675-1

El oferente Comercial Marco Services SPA presenta garantía de seriedad de oferta sin la vigencia mínima solicitada en Bases, por lo que su oferta es rechazada en el portal, según lo establecido en el punto 5.4.1.- de las Bases.

Los otros 03 oferentes presentan Garantía de seriedad de oferta, según lo solicitado en Bases Administrativas Especiales.

ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES



Comercializadora Valle del Maule Ltda.

-No presenta los siguientes antecedentes técnicos:

- Declaración jurada simple o documento de plazo de entrega
- Declaración jurada simple o documento de servicio post-venta reposición
- Certificado simple emitido por el oferente, que acredite no haber tenido ningún término anticipado de contrato con servicios públicos los últimos 48 meses
- Patente Comercial (Municipal) vigente del rubro.

Empresas SYP Ltda.

-La ficha técnica de los productos está incompleta

-La Patente Comercial (Municipal) presentada no está vigente.

-No presenta los siguientes antecedentes técnicos:

- Declaración jurada simple o documento de plazo de entrega (indica el plazo en la ficha)
- Declaración jurada simple o documento de servicio post-venta reposición
- Certificado simple emitido por el oferente, que acredite no haber tenido ningún término anticipado de contrato con servicios públicos los últimos 48 meses

Al ser antecedentes técnicos exigidos expresamente, los oferentes son declarados inadmisibles. Cabe señalar que dichos antecedentes entregan información para ser evaluados técnicamente.

PRESUPUESTO Y PROPUESTAS



- El presupuesto referencial Anual es de \$420.000.000 (cuatrocientos veinte millones de pesos), impuesto incluido.
- El valor unitario de la caja de alimentos es de \$32.500 IVA incluido, y de acuerdo a lo indicado en los Requerimientos técnicos; las ofertas deberán estar dentro de este margen de presupuesto.

N°	Oferentes	Valor Total Neto de la Caja \$	Valor Total Bruto de la Caja \$	Plazo de entrega (días hábiles a partir de la emisión de OC)
1	Soc. de Inversiones Roberto Valenzuela SPA	23.699	28.202	03

EVALUACIÓN



- Comisión Evaluadora de Propuestas
 - Yamil Allende Yaber – Secretario Municipal
 - Maria Arevalo Durán – Directora de Adm. y Finanzas
 - Constanza Muñoz Gaete – Directora de Obras
- Criterios de Evaluación

Criterios	Ponderación
Evaluación por parte de la SECPLAN 40%	
Precio	35%
Cumplimiento oferta administrativa	5%
Evaluación Técnica, por parte de DIDECO 60%	

EVALUACIÓN

OFERENTE: Soc. de Inversiones Roberto Valenzuela SPA.

Evaluación Técnica, por parte de DIDECO 60%

Se adjunta Ord. N° 1501 del 19.10.2022 de DIDECO, con el detalle de la evaluación técnica.

Se informa, además, que fueron revisados por DIDECO, todos los antecedentes técnicos presentados por el oferente para verificar su admisibilidad.

CRITERIO	NOTA	%
Calidad	7.00	30
Proveedor Local	6.00	20
Plazo de Entrega	7.00	10

Evaluación por parte de la SECPLAN 40%

a) Precio Oferta 35%

Valor Total con IVA de la Caja \$	Nota
28.202	7.00

Al ser un solo oferente obtiene nota máxima.

EVALUACIÓN

OFERENTE: Soc. de Inversiones Roberto Valenzuela SPA.

b) Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta 5%

Descripción	Nota
La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7.00
La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que han sido subsanados en su totalidad en el periodo de Aclaración.	5.00
La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que NO han sido subsanados en su totalidad en el periodo de Aclaración.	3.00
La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que: a) NO fueron subsanados en el periodo de Aclaración o, b) Los antecedentes no se receptoraron.	1.00

Detalle	Nota
No tiene observaciones	7.00

EVALUACIÓN



Nº	Oferente	Ev. Técnica						Precio		Cumplimiento Requisitos		Nota Final 100 %
		Calidad		Proveedor Local		Plazo de entrega		Nota	35%	Nota	5%	
		Nota	30%	Nota	20%	Nota	(10%)					
1	Soc. de Inversiones Roberto Valenzuela SPA	7.00	2.10	6.00	1.20	7.00	0.70	7.00	2.45	7.00	0.35	6.80

EVALUACIÓN

Nº	Oferente	Ev. Técnica						Precio		Cumplimiento Requisitos		Nota Final 100 %
		Calidad		Proveedor Local		Plazo de entrega		Nota	35%	Nota	5%	
		Nota	30%	Nota	20%	Nota	(10%)					
1	Soc. de Inversiones Roberto Valenzuela SPA	7.00	2.10	6.00	1.20	7.00	0.70	7.00	2.45	7.00	0.35	6.80

SRA. PRESIDENTA : Muchas gracias, damos la palabra. **Marcelo**.

SR. MARCELO ROJAS : Quiero hacer una consulta más o menos son cerca de 15 o 14 mil cajas, referente a la propuesta. Tenemos 420 millones respecto a este convenio de suministro. Mi pregunta es la siguiente, el próximo año viene un año difícil, muy difícil, puede ser que estas 14 mil se transformen en 30 mil el próximo año. Es muy probable, porque sabemos que hoy día la cesantía debería aumentar y nosotros como municipalidad somos soporte social. Si bien este convenio de suministro va a durar 24 meses, solamente habría que hacer modificaciones presupuestarias para aumentar el valor. ¿Mi consulta es si se acaba el monto, solamente hacemos modificaciones presupuestarias para seguir comprando?

SRA. PAOLA PARRA : Claro, nosotros también visualizamos el aumento de la demanda que tenemos en los centros, el aumento del usuario que ha llegado a requerir ayuda social y por lo mismo en el presupuesto se está pidiendo casi el doble del presupuesto que teníamos para este año. Nosotros este año teníamos 251 millones para solo compra de cajas de alimentos y para el próximo año estamos pidiendo 468.

SRA. PRESIDENTA : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Paola son 14 mil cajas.

SRA. PAOLA PARRA : Nosotros lo que llevamos del año, 13 mil y fracción.

SRA. JAVIERA CARRERA : Pero lo que estamos aprobando ahora ¿cuántas cajas son?

SRA. PAOLA PARRA : Son 14 mil.

SRA. PRESIDENTA : Procedemos entonces a votar. Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Apruebo, presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Gracias, Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Apruebo, presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Gracias presidenta, gracias a Paola por la presentación. Muy completa, algo que se necesita urgente, yo creo que a todos nos ha pasado que nos han preguntado por el tema de las cajas. Así que apruebo.

SRA. PRESIDENTA : Gracias, Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Apruebo, presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Gracias, Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Apruebo, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Apruebo señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Apruebo, presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Yo apruebo también la compra.

ACUERDO N°207	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 8 votos a favor de los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Cáceres y Juan Carlos Figueroa; Licitación Pública denominada “Convenio Suministro de Cajas de Alimentos”. ID: 2295-113-LR22, financiada con fondos municipales, a través de DIDECO.
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : Bien, y el tercer punto de esta Sesión Extraordinaria es el acuerdo para fijar una Sesión Ordinaria. Quiero recordarles a los señores concejales que cuando asumió el Concejo se estableció que las sesiones de Concejo se iban a hacer los tres primeros martes de cada mes. Por lo tanto, el día primero, que fue día feriado, obviamente no se realizó la Sesión de Concejo. Pero eso no le quita la calidad de que el primero fue el primer martes. Por lo tanto, hay que fijarlo y propongo, salvo que el Concejo no tenga otra fecha prevista, hacerlo el martes 22 de noviembre.

SRA. PRESIDENTA : A ver, esa es la situación que tenemos que aclarar.

SR. SECRETARIO : Es que el día primero es el primer martes del mes. Obviamente no se pudo realizar una sesión ordinaria, pero eso no le quita la condición de ser el primer martes. Por lo tanto, para que tenga el sentido de Sesión Ordinaria, hay que fijarla a continuación. Por lo tanto, hay que fijarla para el día 22, para que no se sorprendan, quiero señalarles que les va a llegar la convocatoria del día 8. O sea, legalmente hay que hacer la convocatoria. Entonces, ahora qué es lo que ocurre en el fondo si no se adopta o se adoptara en un Concejo, en definitiva, va a ser exactamente lo mismo, porque hay que fijar una nueva Sesión Ordinaria. Entonces, si esta convocatoria, que es el día 8, no hay quórum para sesionar el Consejo el día 15 iría como punto de Tabla la fijación para la tercera sesión ordinaria. Entonces, por lo tanto, hoy día estamos reemplazando la Sesión Ordinaria del primer martes, que no se hizo por razones obvias, y para eso se sugiere el día 22.

SRA. PRESIDENTA : Perfecto. Secretario, nos queda bastante claro que de no haber quórum el día 8 esa se corre, pero hay pregunta en relación a eso. **Paula** tiene la palabra.

SRTA. PAULA RETAMAL : Yo tengo una pregunta secretario, lo revisé en la ley, pero me gustaría que me lo ratifique, que es que entiendo que como las 4 concejales vamos con autorización de Decreto, eso lo justifica para las sesiones de Concejo. ¿Eso es lo que entendí en la ley o no? Es decir, no habría una ausencia ni se justificarían con comisión en este caso, sino con el Decreto.

SR. SECRETARIO : Sí, correcto. A ver si por a, b, c, razones asisten los 6 concejales y se realiza el Concejo, la inasistencia de las 4 concejales estaría justificada por el cometido.

SRA. PRESIDENTA : Perfecto. Y una cosa antes de terminar, quiero mandar un saludo a la Escuela Culenar que estábamos invitado a su aniversario y por estar hoy día acá en el Concejo no pudimos asistir, varios de los concejales que estamos acá queríamos ir a saludarles, así que si les llega nuestra excusa es porque estábamos en esta actividad. **Juan Carlos Cáceres** pidió la palabra.

SR. SECRETARIO : Sí, pero no se le olvide que hay que aprobar el punto.

SRA. PRESIDENTA : Perfecto, lo vamos a votar. Estamos todavía en las palabras. **Juan Carlos Cáceres**.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Sí, me parece bien, pero tengo una duda. O sea, he tenido consultas de personas cuándo van a pasar por Tabla algunas patentes, por ejemplo, de comerciales que están esperando hace tiempo, por ejemplo, se suspendió este martes, no hubo sesión, el próximo tampoco va a pasar por Tabla las patentes, por ejemplo, de restorán, patente diurna y nocturno. Entonces ahí también estamos atrasando un poco a las personas que están esperando la toma de decisión del Concejo y quizá el martes 8 podríamos pasar las patentes y comprometernos los 6 concejales que no vamos a asistir al Congreso de poder estar para poder realizar esta aprobación, si es que corresponde.

SRA. PRESIDENTA : Esa es una sugerencia que hace, pero habría otras sugerencias, que también esas patentes se pueden llamar a un Concejo extraordinario para votar patentes.

SR. JUAN CARLOS CACERES : En una instancia se llamó a un Concejo extraordinario y que se incluyeron las patentes y dijeron que eran muchos puntos para un Concejo extraordinario. Entonces ya se atrasó ese, el martes que pasó era feriado, el próximo martes si se suspende el Concejo no lo vamos a ver, a casi 4 semanas. Entonces es como para que tratemos de darle celeridad a las personas que están en esta situación.

SRA. PRESIDENTA : Secretario, en relación a eso.

SR. SECRETARIO :
Sí, están consideradas para la próxima Tabla y ustedes lo van a ver en la convocatoria las patentes de alcoholes, como así también hemos considerado y que creo que va a tomar bastante tiempo de la Sesión del día 15, porque el día 15 el Concejo tiene que aprobar el PADEM y el día 15 es la última fecha establecida por ley.

SRA. PRESIDENTA : Bien. Votamos entonces para que se apruebe sesionar en Concejo Ordinario el día martes 22. **Ervin**.

SR. ERVIN CASTILLO : Apruebo, presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Gracias, Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Apruebo, presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Patricio.

- SR. PATRICIO MENA** : Apruebo presidenta.
- SRA. PRESIDENTA** : Javiera.
- SRA. JAVIERA CARRERA** : Apruebo, presidenta.
- SRA. PRESIDENTA** : Marcelo.
- SR. MARCELO ROJAS** : Apruebo, señora presidenta.
- SRA. PRESIDENTA** : Juan Carlos Figueroa.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Apruebo, señora presidenta.
- SRA. PRESIDENTA** : Juan Carlos Cáceres.
- SR. JUAN CARLOS CACERES** : Apruebo, presidenta.
- SRA. PRESIDENTA** : Yo apruebo, señor secretario.

ACUERDO N°208	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 8 votos a favor de los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Cáceres y Juan Carlos Figueroa; fijar Sesión Ordinaria de Concejo para el Martes 22 de Noviembre de 2022.
--------------------------	--

- SR. SECRETARIO** : Eso es todo, presidenta.

Finaliza la reunión a las 11:30 horas.